

Al Despacho de la señora Juez hoy 8 de septiembre de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2021-335

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

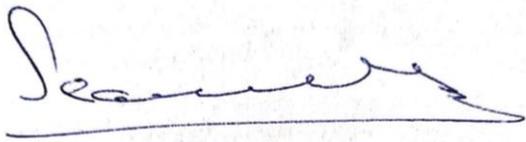
Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN por NUEVA EPS en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021), dentro de la Acción de Tutela instaurada por la señora FRANCISCA VICTORIA NARANJO PEREZ en representación de su hijo JUAN DIEGO GONZALEZ NARANJO en contra de la NUEVA EPS y el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ